



04<sup>ta</sup>

CONVOCATORIA

para publicación de libros

en la Colección

TERRITORIOS

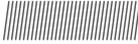
de la Sede Medellín





# 01

## Presentación



La Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, en consonancia con el plan de acción institucional 2022-2024, enmarcado, a su vez, en el Plan Global de Desarrollo 2022-2024, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la producción académica y apoyar la visibilidad del conocimiento generado en la Sede, creó la colección Territorios, cuyo objetivo es reunir las diferentes áreas del saber alrededor de una línea temática: las regiones como espacios geográficos, políticos, socioeconómicos, arquitectónicos y humanos donde se produce conocimiento y se aporta al desarrollo regional y nacional en el mediano y largo plazo, y desde las cuales la Universidad está llamada a pensar de manera crítica y propositiva.

Para cumplir con este propósito ha establecido un plan anual de publicación de hasta cinco (5) libros en español con sello editorial, a través de convocatoria. El formato de publicación puede ser digital o impreso, de acuerdo con las especificidades de cada publicación y bajo al criterio del Comité Editorial de la Sede Medellín.



# 02

## Objetivo general

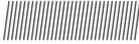


Publicar hasta cinco (5) libros en español, con sello editorial de la Universidad Nacional de Colombia, producto de actividades académicas e investigativas, que harán parte de la colección editorial Territorios.



# 03

## Dirigido a



Docentes de planta activos, egresados de posgrados y docentes jubilados de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Se aceptan coautorías con personas de otras instituciones o sedes.

Se puede participar con proyectos editoriales no aprobados en las convocatorias pasadas de Territorios sólo si fueron sometidos a cambios o mejoras sustanciales.



# 04

## Requisitos



4.1. La obra postulada debe hacer aportes significativos al conocimiento o a la divulgación en su área de conocimiento, de acuerdo con la línea temática establecida en el numeral 1 de esta convocatoria.

4.2. Los manuscritos postulados deben ser originales e inéditos. Se considerará inédito todo proyecto con un máximo de 25 % de contenido publicado previamente. En tal caso, se requerirá la presentación de los permisos de publicación correspondientes.

4.3. Los manuscritos postulados deben:

4.3.1. Tener entre 150.000 y 900.000 caracteres con espacios (entre 80 y 500 cuartillas aproximadamente).

4.3.2. Presentarse en hoja tamaño carta, márgenes de 2.5 cm en todos los lados, fuente Times New Roman de 12 puntos; interlineado de 1.5; Título del manuscrito en Times New Roman, tamaño 18 centrado.

- 4.3.3. Contener el nombre completo de los autores con su correcta ortografía y acentos, en Times New Roman, tamaño 13, centrado.
  - 4.3.4. Incluir una breve biografía del(los) autor(es) al final del manuscrito, sin exceder las 200 palabras, la cual debe incluir el más alto grado académico y la filiación actual.
  - 4.3.5. Incluir un resumen que no exceda las 150 palabras.
  - 4.3.6. Títulos de primer orden en Times New Roman, tamaño 12, negrita, y minúsculas. Títulos de segundo orden en Times New Roman, tamaño 12, negrita, cursiva y minúsculas. Títulos de tercer orden en Times New Roman, tamaño 12 y minúsculas.
  - 4.3.7. Tener unificado el estilo de citación y referenciación en todo el texto (puede usarse APA, Chicago, IEE, Vancouver o MLA).
- 4.4. El proponente debe diligenciar el registro de la propuesta editorial a través el formulario de Google Forms habilitado y adjuntar los soportes correspondientes.
- 4.4.1. Manuscrito en medio electrónico editable (Microsoft Word, OpenOffice.org/Libre Office).
  - 4.4.2. Formato de presentación de proyectos editoriales (Código: U.FT.03.002.038 versión 1)
  - 4.4.3. Material gráfico en carpeta comprimida (archivos en .jpg, .tiff, .psd, .png en alta resolución, mínimo 300 dpi y con un peso mínimo 1,5 MB por cada imagen). En caso de que el material gráfico exceda la capacidad máxima permitida por Google Forms, el autor debe hacer una carpeta compartida, habilitar el acceso general y adjuntar un PDF con el link.
  - 4.4.4. Si el material gráfico del libro es propiedad de los autores o de otros docentes o contratistas de la Universidad Nacional de Colombia, deben anexar el Modelo de declaración de titularidad de los derechos patrimoniales de autor firmado. En el caso de que el material gráfico del manuscrito sea de autoría de un estudiante o de una persona externa a la Universidad, se debe adjuntar la Licencia de uso de obras artísticas con la firma del cedente.
  - 4.4.5. Los autores responsables de las propuestas postuladas deberán autorizar la publicación de la obra, haciendo uso de alguno de los formatos establecidos por la Editorial UNAL para tal fin:
    - Modelo contrato de cesión de derechos patrimoniales (aplicable a egresados, a docentes jubilados, a estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia y a personas no vinculadas a la institución)
    - Modelo de declaración de titularidad de derechos patrimoniales de autor (aplicable a docentes y contratistas)
  - 4.4.6. Carta aval del Comité de Editorial de su respectiva facultad. Los comités editoriales de las facultades deberán verificar el cumplimiento de los elementos definidos en el numeral 4 de esta convocatoria y demás criterios que consideren pertinentes.
  - 4.4.7. Análisis de similitud de Turnitin descargado en PDF.

4.4.8. Lista de chequeo de cumplimiento de requisitosobra con ninguna persona natural o jurídica.

La no presentación de la totalidad de los documentos o el incumplimiento de las formalidades de entrega en los plazos determinados dará lugar a la exclusión de la postulación.

4.5. No se consideran como productos susceptibles de participar los resúmenes, estados del arte, obras de ficción, tesis de grado, presentaciones de hallazgos de investigaciones no concluidas, los libros de apoyo pedagógico o de enseñanza, los manuales, las guías, las cartillas, las ponencias, las memorias de eventos o las traducciones.

4.6. No se debe haber suscrito contrato de edición para la publicación de la obra con ninguna persona natural o jurídica.



# 05

## Financiación



La financiación de cada proyecto editorial incluye los siguientes rubros:

- 5.1. Evaluación disciplinar por pares expertos, en la modalidad doble ciego.
- 5.2. Preparación editorial (corrección de textos, diagramación, corrección de pruebas).
- 5.3. Impresión y/o creación de e-book, según sea el caso.
- 5.4. Difusión, divulgación y comercialización.



# 06

## Etapas de la convocatoria

- 6.1. Sometimiento de la propuesta editorial por parte de cada autor diligenciando el formulario y adjuntando lo indicado en el numeral 4.4.
- 6.2. Revisión de la validez de los documentos y manuscritos postulados.
- 6.3. Si la postulación está incompleta o no cumple con la totalidad los requisitos, por medio de correo electrónico se informará al autor principal para que subsane dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.
- 6.4. El Comité Editorial de Sede asignará pares evaluadores externos a máximo 10 manuscritos avalados por los comités editoriales de las facultades.
  - 6.4.1. En consonancia con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de Rectoría 1053 de 2010 y en la Circular 03 de 2019 de la Vicerrectoría Académica cada manuscrito debe someterse al menos a dos (2) y máximo a tres (3) evaluaciones realizadas por pares externos a la Universidad Nacional de Colombia, quienes emitirán concepto cualitativo y cuantitativo sobre el manuscrito, el cual debe ser favorable.
  - 6.4.2. El promedio aritmético del puntaje de las evaluaciones debe ser superior a 80/100. En caso de que se surtan tres evaluaciones, se tomarán las dos evaluaciones con puntajes más favorables.
  - 6.4.3. Si el puntaje de una de las evaluaciones es superior a 80 y el puntaje de la otra evaluación está entre 60 y 79 (teniendo en cuenta que el promedio aritmético de las evaluaciones debe ser superior a 80/100), el autor tendrá que realizar modificaciones sustanciales y remitir un reporte detallando los cambios realizados. La obra ajustada y el respectivo reporte de modificaciones se remitirán de nuevo al evaluador que asignó puntaje entre 60 y 79 para su aprobación.
  - 6.4.4. Si uno de los pares aprueba con un puntaje cuantitativo superior a 80 y el segundo par asigna un puntaje inferior a 60, el manuscrito se enviará a un tercer par evaluador externo.
- 6.5. Evaluación editorial del manuscrito por parte del Centro Editorial de Sede, de acuerdo a los criterios detallados en el numeral 7. 2.

- 6.6. Definir formato de publicación de las propuestas editoriales ganadoras, de acuerdo a criterios como extensión del manuscrito, tipo de figuras y tablas que acompañan el texto y viabilidad comercial del libro.
- 6.7. Publicación de Resolución de ganadores.
- 6.8. Periodo de reclamaciones y aclaraciones.
- 6.9. Inicio del proceso editorial.

# 07

## Criterios de selección

Puntuación máxima: 100

- 7.1. Evaluación académica realizada por los expertos: 70% (criterios establecidos en el formato Evaluación académica, código: U.FT.03.002.026. Versión: 3.0)
- 7.2. Evaluación editorial realizada por el Comité Editorial de Sede: 30%  
Los criterios evaluados por el Comité Editorial de Sede serán:

Criterio	Puntaje
Manuscrito con formato de libro de divulgación del conocimiento	25/100
Estructura del libro (orden y coherencia en la presentación de capítulos y secciones)	25/100
Uso adecuado de material gráfico (figuras, tablas, gráficos, mapas e imágenes claras con una función explicativa que aporte al contenido del texto)	25/100
Cohesión textual	25/100

Teniendo en cuenta las evaluaciones de los pares disciplinares, la evaluación editorial y el cumplimiento de los términos de referencia de la convocatoria, se seleccionarán los 5 títulos a publicar. En el proceso de selección el Comité Editorial de Sede priorizará la publicación de un título por facultad, en caso que esto no sea posible, se publicarán los 5 títulos que hayan obtenido un mejor puntaje.



# 08

## Incompatibilidades



No pueden participar profesores involucrados en el diseño de la convocatoria, evaluadores o integrantes del Comité Editorial de la Sede Medellín.



# 09

## Compromisos durante el proceso de edición y publicación



Los autores de las obras seleccionadas se comprometen a realizar los ajustes derivados de las recomendaciones de los evaluadores y de los editores, entregándolos en los tiempos requeridos, según acuerdo con el Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, en la hoja de ruta editorial (cronograma del proyecto). También garantizarán su disponibilidad para cualquier solicitud del Centro Editorial.

En caso de no cumplir con el cronograma pactado, la publicación de la obra será descartada.

Asimismo, los autores se comprometen a aceptar que la diagramación del libro se haga según la pauta gráfica unificada de la colección territorios, la cual es:

Tamaño final cerrado: 17 x 24 cm  
Carátula en propalcote 250 g laminado mate

Solapas de 9 cm  
Encuadernación rústica

Para la carátula se tiene definida la siguiente paleta de colores

### Paleta de colores Colección Territorios



# 10

## Distribución

La resolución de distribución será expedida por el Centro Editorial de la Sede y la distribución se realizará a través de los convenios de comercialización de la Sede y los canales de distribución de la Editorial UNAL.

Todos los libros publicados mediante esta convocatoria contarán con distribución y comercialización de manera electrónica.



# 11

## Cronograma



<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de términos de referencia de convocatoria.	Comité Editorial de Sede	Viernes 26 de abril de 2024
Sometimiento de la propuesta editorial y carga de los documentos requeridos en el numeral 6.1. de esta convocatoria.	Autores Centro Editorial	Desde el 26 de abril hasta el 23 de julio de 2024
Revisión de la validez de los documentos y manuscritos postulados.	Comité Editorial de Sede	Del 24 de julio al 8 de agosto de 2024
Periodo de subsanación y ajustes	Autores	Del 9 al 20 de agosto de 2024
Asignación de pares evaluadores	Comité Editorial de Sede	Del 21 de agosto al 11 de septiembre de 2024
Evaluación de dos pares externos*	Pares externos	Del 11 de septiembre al 23 de octubre de 2024
Revisión de la calidad editorial del manuscrito por parte del Comité Editorial de la Sede.	Comité Editorial de Sede	Del 23 de octubre al 5 de noviembre de 2024
Selección de las obras por parte del Comité Editorial de la Sede.	Comité Editorial de Sede	6 de noviembre de 2024
Publicación de los resultados de la convocatoria en la página web Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.	Comité Editorial de Sede	8 de noviembre de 2024
Reclamaciones y aclaraciones	Autores	Del 12 al 15 de noviembre de 2024
Publicación definitiva de resultados	Comité Editorial de Sede	21 de noviembre de 2024

## **NOTA ACLARATORIA:**

El cronograma de esta convocatoria podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal a través de una adenda.

\*En caso de que alguno de los manuscritos requiera de un tercer evaluador, el cronograma de la convocatoria se ampliará un mes en esta y en las etapas subsiguientes.



# 12

## **Guías y formatos**

Modelo de contrato de cesión de derechos patrimoniales

Modelo de declaración de titularidad de derechos patrimoniales de autor

Formato de presentación de proyectos editoriales (Código: U.FT.03.002.038 versión 1)

Evaluación académica (código: U.FT.03.002.026. Versión: 3.0)



# 13

## Protección de datos personales



La Universidad Nacional de Colombia, identificada con NIT 899.999.063, como responsable del tratamiento de información de datos personales, informa a todos los titulares que estos serán tratados de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes.

Los datos de carácter personal recolectados se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad, y su tratamiento se realiza bajo nuestra Política de Datos Personales, la cual podrá consultar en el siguiente enlace: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992)

Fecha de publicación: 26 de abril de 2024

# COLECCIÓN TERRITORIOS

